

ORIGINAL

RECIBIDO MAY 19 26 AM 11:59

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 153

INFORME NEGATIVO

19 de mayo de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo análisis y consideración, no recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 153.

La Resolución del Senado 153, según referida, propone ordenar a la Comisión de Desarrollo de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el progreso, planificación, ejecución y desarrollo económico del proyecto de rehabilitación del Muelle de Mayagüez por parte de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO); evaluar el impacto económico proyectado, la creación de empleos, el uso eficiente de fondos públicos asignados, y los beneficios concretos previstos para la región oeste; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión reconoce la importancia histórica y económica del Muelle de Mayagüez como activo estratégico para el desarrollo regional del oeste de Puerto Rico. Asimismo, reconoce el potencial que representa la rehabilitación de dicha infraestructura para fortalecer actividades comerciales, logísticas, turísticas e industriales en la región. No obstante, luego de evaluar el contenido de la R. del S. 153, la Comisión entiende que

la investigación propuesta resulta prematura en atención a las circunstancias vigentes y a factores administrativos y programáticos en curso.

Surge de información pública disponible que el proyecto de rehabilitación del Muelle de Mayagüez aún se encuentra en etapas iniciales de planificación, evaluación técnica, demolición y coordinación interagencial. A tales fines, muchas de las proyecciones relacionadas con impacto económico, generación de empleos y desarrollo comercial continúan sujetas a estudios de viabilidad, diseño final, permisos regulatorios y procesos de contratación que no han culminado.

En dicho contexto, el 21 de octubre de 2024, el entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, anunció el inicio de trabajos de rehabilitación y reconstrucción del Muelle de Mayagüez. Estos trabajos contarían con una inversión de alrededor de \$200 millones provenientes de fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés). El proyecto conllevaría la demolición de almacenes y estructuras obsoletas y con una duración proyectada de cerca de treinta (30) meses.

Por su parte, el pasado 2 de marzo del año en curso, medios noticiosos reseñaron que el proyecto del Muelle de Mayagüez aún se encuentra en etapas de demolición de estructuras y que los trabajos se están ejecutando de conformidad al plan establecido. A tales fines, detallaron las expresiones del actual director ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), indicando que los trabajos de demolición y preparación del Muelle de Mayagüez iban avanzando. Según la información provista, PRIDCO ha completado la demolición de dos (2) de las estructuras que ya no tenían utilidad operacional, y que los trabajos continúan con la demolición de dos (2) estructuras adicionales, según incluidas en el plan de demoliciones del Proyecto.

Asimismo, expresiones reseñadas del Alcalde del Municipio de Mayagüez, indican que la segunda fase del desmantelamiento de las antiguas atuneras está en marcha, avance que, según sus expresiones, encamina un proyecto de reconstrucción que supera los 100 millones de dólares y que busca transformar y revitalizar la zona, siendo



un paso concreto dirigido a nuevas oportunidades de desarrollo económico para el municipio de Mayagüez y para toda la región oeste.

En cuanto al proceso federal, la Agencia informó que actualmente se encuentran en espera de la aprobación del componente de *Environmental Planning and Historic Preservation* (EHP), lo cual constituye un requisito indispensable para continuar con el proceso de aprobación de FEMA.

Finalmente, aunque no se ha establecido una fecha específica para el inicio de la fase de construcción, se indicó que PRIDCO continúa adelantando todos los trabajos posibles con recursos propios, de manera que una vez se reciba la aprobación de FEMA, la construcción del nuevo muelle pueda comenzar de inmediato.

Esta Comisión entiende que, conforme a la información disponible, los trabajos de rehabilitación del Muelle de Mayagüez por parte de PRIDCO se encuentran en proceso y dentro del calendario acordado. Por otro lado, resulta importante reconocer que el desarrollo del Muelle de Mayagüez constituye una iniciativa de alta complejidad técnica y financiera que requiere coordinación continua entre múltiples entidades gubernamentales, operadores portuarios, sectores económicos y agencias reguladoras.

A tales fines, si bien es cierto que una de las funciones del Senado de Puerto Rico es investigar, según la información antes esbozada, una investigación en esta etapa de los procesos de rehabilitación del Muelle de Mayagüez resulta prematura. La imposición de procesos investigativos extensos en etapas tempranas podría generar duplicidad administrativa y afectar innecesariamente los procesos de planificación y ejecución actualmente en curso, así como resultar en hallazgos especulativos, información incompleta y conclusiones prematuras que no necesariamente aportarían valor sustancial al proceso de fiscalización legislativa.

De otro lado, el Senado conserva plena facultad para ejercer su poder fiscalizador en etapas posteriores del desarrollo del proyecto, particularmente una vez existan datos verificables sobre ejecución presupuestaria, contratación, cumplimiento con cronogramas, impacto económico real y desempeño operacional.

d

Informe Negativo

R. del S. 153

P. 4

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico no recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 153.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente